RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. S.P

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITOS CM No. 004 DE 2026

LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de las atribuciones que le confiere las Leyes 1625 de 2013, 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios; los Acuerdos Metropolitanos 010 de 2013 y 11 de 2024, y la Resolución Metropolitana N° 1434 de 2024;

CONSIDERANDO

1. Que, la Subdirección de Planeación adelantó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos del proceso de selección por concurso de méritos, cuyo objeto es: **ELABORAR LOS ESTUDIOS PARA LA CONSERVACIÓN O RESTAURACIÓN DE CINCO 5 HUMEDALES URBANOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ**.

2. En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, certificó que existe presupuesto para adelantar la contratación según la Disponibilidad Presupuestal CDP-2026000683 del 22 de julio de 2026, aprobada por la Subdirección Administrativa y Financiera-Oficina Contabilidad y Presupuesto.

Siendo el presupuesto oficial consolidado del presente proceso de selección, la suma de **MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS ($ 1.925.764.908 IVA INCLUIDO)**.

3. El Aviso de Convocatoria Pública, los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección de Concurso de Méritos - CM No. 004 DE 2026, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), desde el día 10 de julio de 2026.

4. El artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, dispone que el representante legal de la Entidad o su delegado, mediante acto administrativo de carácter general,

ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos, previa elaboración de los estudios y documentos previos y de la publicación de los mismos junto con el proyecto de Pliego de Condiciones, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II); para lo cual se expidió la Resolución administrativa No. S.A. 00- 002306 del 24 de julio de 2026, que ordenó la apertura al proceso de selección.

5. Durante el plazo de exhibición del Proyecto de Pliego de Condiciones y Pliego de Condiciones del Pliego Definitivo, se presentaron observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron resueltas y publicadas en el Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II, conforme al cronograma del proceso.

6. De acuerdo con el cronograma establecido para el presente proceso de selección, en la fecha establecida, es decir, el 6 de agosto de 2026 hasta las 10:00 horas; se procedió a la recepción de las propuestas y seguidamente a las 10:15 horas, se procedió a la apertura de las mismas, tal y como consta en la respectiva acta de apertura de propuestas, la que se encuentra publicada en el SECOP II, en la cual se recibieron las siguientes propuestas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO HUMEDALES INGEPLAN	CONSORCIO HUMEDALES INGEPLAN	Oferta en evaluación	6/08/2026 9:46 AM	1.925.764.908 COP
CONSORCIO HOCO-Humedales	CONSORCIO HOCO-Humedales	Oferta en evaluación	6/08/2026 9:33 AM	1.925.764.908 COP
OFERTA BIOTA S.A.S PROCESO N° CM 004 DE 2026	BIOTA SAS	Oferta en evaluación	6/08/2026 9:28 AM	1.925.764.908 COP
Oferta_Humedales copia	AQUAVIVA GESTION E INGENIERIA S.A.S BIC	Oferta en evaluación	6/08/2026 9:25 AM	1.925.764.908 COP
CM 004 DE 2026 INCIGE INGENIERIA SAS	INCIGE INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	6/08/2026 9:24 AM	1.925.764.779 COP
HUMEDALES	SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC	Oferta en evaluación	6/08/2026 9:11 AM	1.925.764.908 COP
Humedales Urbanos	CORPLANES	Oferta en evaluación	6/08/2026 9:04 AM	1.925.764.908 COP
ELABORAR LOS ESTUDIOS PARA LA CONSERVACIÓN O RESTAURACIÓN DE CINCO 5 HUMEDALES URBANOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE L VALLE DE ABURRÁ	Fundación Con Vida	Oferta en evaluación	6/08/2026 8:22 AM	1.925.764.908 COP
HUMEDAL	CONSORCIO HUMEDALES ABURRA 2026	Oferta en evaluación	6/08/2026 6:39 AM	1.925.764.902,46 COP
SHI S.A.S - Oferta CM 004 de 2026	SHI S.A.S	Oferta en evaluación	5/08/2026 11:09 PM	1.925.705.408 COP
CM 004 DE 2026	CORPORACION CUENCAVERDE	Oferta en evaluación	5/08/2026 8:50 PM	1.876.963.845 COP
CM 004 DE 2026 INGEPROYECT LTDA	INGEPROYECT LTDA	Oferta en evaluación	5/08/2026 8:14 PM	1.925.764.908 COP
CM 004 DE 2026	CONSORCIO ECOHUMEDALES	Oferta en evaluación	5/08/2026 4:22 PM	1.925.764.908 COP
CM 004 DE 2026 RAQUIS	RAQUIS S.A.S	Oferta en evaluación	5/08/2026 9:37 AM	1.886.150.000 COP

7. Dentro del término previsto para evaluar las ofertas, el Equipo de Estructuración y Evaluación Contractual verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el Pliego de Condiciones y en sus anexos, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, el día 14 de agosto de 2026, se publicó el informe de evaluación preliminar. Dicho informe de evaluación dio cuenta de lo siguiente:

RESUMEN

		CRITERIO				FACTORES DE EVALUACION – ASIGNACION DE PUNTAJE EN CASO DE RESULTAR HABILITDO						
NUMERO PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE HABILITANTE F-	EQUIPO DE TRABAJO HABILITANTE F-6	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPITAL DE TRABAJO	Experiencia del equipo de trabajo	Formación académica del equipo de trabajo	INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL DISCAPACITADO	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYMES	TOTAL, PUNTAJE
1	PROPONENTE No 1: RAQUIS SA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	15	20	0	0	0.25	0.25	35.5
2	PROPONENTE 2: CONSORCIO ECOHUMEDALE	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	15	15	0	0.25	0.25	50.5
3	PROPONENTE 3: INGEPROYECT LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	20	15	0	0.25	0.25	55.5
4	PROPONENTE 4: CORPORACIÓN CUENCAVERDE	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	20	15	0	0.25	0	55.25
5	PROPONENTE 5: SERVICIOS HIDROGEOLÓGICOS INTEGRALES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	18	0	0	0.25	0	38.28
6	PROPONENTE 6: CONSORCIO HUMEDALES ABURRA 202	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	20	15	0	0.25	0	55.25
7	PROPONENTE 7: FUNDACION CON VIDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	20	15	0	0	0.25	55.25
8	PROPONENTE 8: CORPORACION PARA LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	15	15	15	0	0	0.25	45.25
9	PROPONENTE 9: SCAIPROYEKTA SAS BIC	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	20	15	2	0.25	0.25	57.5
10	PROPONENTE 10: INCIGE INGENIERIA S.A.S	NHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	20	15	0	0.25	0.25	55.5
11	PROPONENTE 11: AQUAVIVA GESTION E INGENIERIA S.A.S. BIC	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	20	15	0	0.25	0.25	55.5
12	PROPONENTE 12: BIOTA CONSULTING GROUP SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	20	15	0	0.25	0.25	55.5
13	PROPONENTE 13: CONSORCIO HOCO-HUMEDALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	20	15	0	0.25	0.25	55.5
14	PROPONENTE 14: CONSORCIO HUMEDALES INGEPLAN	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	20	15	0	0.25	0.25	55.5

En dicho informe se estableció que las observaciones y/o subsanaciones al proceso CM-No 004 DE 2026, debían presentarse dentro del término del traslado del presente informe, como se encuentra señalado en el cronograma publicado, hasta el **20 de agosto de 2026 hasta las 19:00 horas**, a través el módulo MENSAJES, de la plataforma SECOP II.

8. Que, dentro del término legal establecido en la en el cronograma del proceso, es decir hasta el **20 de agosto de 2026 hasta las 19:00 horas**, se recibieron las observaciones y/o subsanaciones al Informe Previo de Evaluación por parte de los Proponentes.

9. Que, en virtud de lo anterior, el día 25 de agosto de 2026 de acuerdo con el cronograma del proceso de selección de Concurso de Méritos CM-. No 004 DE 2026, se dio respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes y se revisaron las subsanaciones presentadas, se publica el Informe de Evaluación Final, teniendo en cuenta las observaciones que fueron acogidas por el comité evaluador y que dio cuenta de lo siguiente:

RESUMEN

		CRITERIO				FACTORES DE EVALUACION – ASIGNACION DE PUNTAJE EN CASO DE RESULTAR HABILITDO							
NUMERO PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE HABILITANTE F-	EQUIPO DE TRABAJO HABILITANTE F-8	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPITAL DE TRABAJO	Experienola del proponente	Experienola del equipo de trabajo	Formación académica del equipo de trabajo	INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL DISCAPACITADO	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYMES	TOTAL, PUNTAJE
1	PROPONENTE No 1: RAQUIS S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0	0
2	PROPONENTE 2: CONSORCIO ECOHUMEDALE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	37.27	20	15	15	0	0.25	0.25	87.77
3	PROPONENTE 3: INGEPROYECT LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31.68	20	20	15	0	0.25	0.25	87.18
4	PROPONENTE 4: CORPORACIÓN CUENCAVERDE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31.74	20	20	15	0	0.25	0.25	87.24
6	PROPONENTE 5: SERVICIOS HIDROGEOLOGICOS INTEGRALES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39.62	20	18	0	0	0.25	15	78.12
6	PROPONENTE 6: CONSORCIO HUMEDALES ABURRA 202	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	29.07	20	20	15	0	0.25	0.25	84.57
7	PROPONENTE 7: FUNDACION CON VIDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0	20	20	15	0	0	0.25	55.25
8	PROPONENTE 8: CORPORACION PARA LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	18.23	20	18	15	0	0.25	0.25	71.73
9	PROPONENTE 9: SCAIPROYEKTA S.A.S BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	23.26	20	20	15	2	0.25	0.25	80.76
10	PROPONENTE 10: INCIGE INGENIERIA S.A.S	NHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42.50	20	20	15	0	0.25	0.25	98
11	PROPONENTE 11: AQUAVIVA GESTION E INGENIERIA S.A.S. BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	34.88	20	20	15	0	0.25	0.25	90.38
12	PROPONENTE 12: BIOTA CONSULTING GROUP SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	17.66	20	20	15	0	0.25	0.25	73.16
13	PROPONENTE 13: CONSORCIO HOCO-HUMEDALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0	20	20	15	0	0.25	0.25	55.5
14	PROPONENTE 14: CONSORCIO HUMEDALES INGEPLAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	22.72	20	20	15	0	0.25	0.25	78.22

NOTA: Al proponente No 1: RAQUIS S.A.S. No se le asigna puntaje por encontrarse rechazado

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PROPONENTE 10: INCIGE INGENIERIA S.A.S	98	1
PROPONENTE 11: AQUAVIVA GESTION E INGENIERIA S.A.S. BIC	90.38	2
PROPONENTE 2:	87.77	3

CONSORCIO ECOHUMEDALE		
PROPONENTE 4: CORPORACIÓN CUENCAVERDE	87.24	4
PROPONENTE 3: INGEPROYECT LTDA	87.18	5
PROPONENTE 6: CONSORCIO HUMEDALES ABURRA 2026	84.57	6
PROPONENTE 9: SCAIPROYEKTA SAS BIC	80.76	7
PROPONENTE 14: CONSORCIO HUMEDALES INGEPLAN	78.22	8
PROPONENTE 5: SERVICIOS HIDROGEOLÓGICOS INTEGRALES S.A.S	78.12	9
PROPONENTE 12: BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S	73.16	10
PROPONENTE 8: CORPORACION PARA LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO	71.73	11
PROPONENTE 13: CONSORCIO HOCO-HUMEDALES	55.5	12
PROPONENTE 7: FUNDACION CON VIDA	55.25	13

RECOMENDACIÓN:

El Equipo de Estructuración y Evaluación Contractual, recomienda a la subdirectora Ordenadora del Gasto, delegada para la contratación, que el contrato resultante de la Selección de Concurso de Meritos – CM -004 DE 2026, cuyo objeto es "**ELABORAR LOS ESTUDIOS PARA LA CONSERVACIÓN O RESTAURACIÓN DE CINCO 5 HUMEDALES URBANOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ**", sea adjudicado a **INCIGE INGENIERIA S.A.S** con NIT 901.533.483-1, Representante Legal CESAR ARNULFO PICO HERNANDEZ, con cedula de ciudadanía No. 13.957.607. Por un valor del contrato de $1.925.764.779 (MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS) IVA incluido, y un plazo Cuatro (4) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual.

10. Que, que una vez publicado el informe de evaluación final descrito en el numeral anterior, el día 26 de agosto de 2026, se presentaron algunas observaciones y solicitud de corrección por algunos de los oferentes a través de la plataforma Secop II a dicho informe. Procediendo el equipo técnico de la subdirección de planeación a dar respuesta las observaciones presentada e igualmente a la realización de las correcciones pertinentes al informe de evaluación y procediéndose con la publicación en la plataforma SECOP II. Dando cuenta el informe corregido de lo siguiente:

RESUMEN

		CRITERIO				FACTORES DE EVALUACION – ASIGNACION DE PUNTAJE EN CASO DE RESULTAR HABILITDO							
NUMERO PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE HABILITANTE P-	EQUIPO DE TRABAJO HABILITANTE P-5	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPITAL DE TRABAJO	Experiencia del proponente	Experiencia del equipo de trabajo	Formación académica del equipo de trabajo	INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL DISCAPACITADO	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYMES	TOTAL, PUNTAJE
1	PROPONENTE No 1: RAQUIS S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0	0
2	PROPONENTE 2: CONSORCIO ECOHUMEDALE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	37.27	20	16	16	0	0.25	0.25	87.77
3	PROPONENTE 3: INGEPROYECT LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31.88	20	20	16	0	0.25	0.25	87.13
4	PROPONENTE 4: CORPORACION CUENCAVERDE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	31.74	20	20	16	0	0.25	0.25	87.24
5	PROPONENTE 5: SERVICIOS HIDROGEOLÓGICOS INTEGRALES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	38.62	20	18	0	0	0.25	16	78.12
6	PROPONENTE 6: CONSORCIO HUMEDALES ABURRA 202	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0	20	20	16	0	0.25	0.25	57.60
7	PROPONENTE 7: FUNDACION CON VIDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0	20	20	16	0	0	0.25	56.26
8	PROPONENTE 8: CORPORACION PARA LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	18.23	20	18	16	0	0.25	0.25	71.73
9	PROPONENTE 9: SCARPONCITA S.A.S BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	28.28	20	20	16	2	0.25	0.25	80.78
10	PROPONENTE 10: INCIGE INGENIERIA S.A.S	NHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42.60	20	20	16	0	0.25	0.25	98
11	PROPONENTE 11: AQUAVIVA GESTION E INGENIERIA S.A.S. BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	34.88	20	20	16	2	0.25	0.25	92.38
12	PROPONENTE 12: GIOTA CONSULTING GROUP SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	17.88	20	20	16	0	0.25	0.25	73.18
13	PROPONENTE 13: CONSORCIO HOCO-HUMEDALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0	20	20	16	0	0.25	0.25	56.5
14	PROPONENTE 14: CONSORCIO HUMEDALES INGEPLAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	22.72	20	20	16	2	0.25	0.25	80.22

NOTA 1: Al proponente No 1: RAQUIS S.A.S. No se le asigna puntaje por encontrarse rechazado.

NOTA 2: Al proponente No 6: CONSORCIO HUMEDALES ABURRÁ 2026, se le modifica el puntaje asignado por experiencia general, toda vez que inicialmente, por error en el cálculo del promedio no se tuvo en cuenta la experiencia 1 que corresponde a 4743.37 SMLMV.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PROPONENTE 10: INCIGE INGENIERIA S.A.S	98	1
PROPONENTE 11: AQUAVIVA GESTION E INGENIERIA S.A.S. BIC	92.38	2
PROPONENTE 2: CONSORCIO ECOHUMEDALE	87.77	3

PROPONENTE 4: CORPORACIÓN CUENCAVERDE	87.24	4
PROPONENTE 3: INGEPROYECT LTDA	87.18	5
PROPONENTE 9: SCAIPROYEKTA SAS BIC	80.76	6
PROPONENTE 14: CONSORCIO HUMEDALES INGEPLAN	80.22	7
PROPONENTE 5: SERVICIOS HIDROGEOLÓGICOS INTEGRALES S.A.S	78.12	8
PROPONENTE 12: BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S	73.16	9
PROPONENTE 8: CORPORACION PARA LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO	71.73	10
PROPONENTE 6: CONSORCIO HUMEDALES ABURRA 2026	57.5	11
PROPONENTE 13: CONSORCIO HOCO-HUMEDALES	55.5	12
PROPONENTE 7: FUNDACION CON VIDA	55.25	13

NOTA: Se modifica el orden de elegibilidad por lo expuesto en el ítem anterior, el PROPONENTE 6: CONSORCIO HUMEDALES ABURRA 2026, queda en el puesto N°11, el PROPONENTE 9: SCAIPROYEKTA SAS BIC, queda en el puesto N°6, el PROPONENTE 14: CONSORCIO HUMEDALES INGEPLAN, queda en el puesto N°7, el PROPONENTE 5: SERVICIOS HIDROGEOLÓGICOS INTEGRALES S.A.S, queda en el puesto N°8, el PROPONENTE 12: BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S, queda en el

puesto N°9 y el PROPONENTE 8: CORPORACION PARA LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO, queda en el puesto N°10. Los demás proponentes continúan en el mismo orden de elegibilidad.

RECOMENDACIÓN

El Equipo de Estructuración y Evaluación Contractual, recomienda al Subdirector Ordenador del Gasto, delegado para la contratación, que el contrato resultante del Concurso de Méritos No 004 DE 2026, cuyo objeto es **"**ELABORAR LOS ESTUDIOS PARA LA CONSERVACIÓN O RESTAURACIÓN DE CINCO 5 HUMEDALES URBANOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ", sea adjudicado a la empresa INCIGE INGENIERIA S.A.S con NIT 901.533.483-1, Representante Legal CESAR ARNULFO PICO HERNANDEZ Con cedula de ciudadanía No. 13.957.607. Por un valor del contrato de $1.925.764.779 (MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS) IVA incluido, y un plazo Cuatro (4) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual.

11. Que de conformidad con lo expuesto anteriormente y atendiendo al informe de evaluación definitivo y la corrección realizada a dicho informe, el Equipo Estructurador y Evaluador procede a recomendar la adjudicación del contrato derivado del proceso de selección de Concurso de Méritos No CM- 004 de 2026, cuyo objeto es: ELABORAR LOS ESTUDIOS PARA LA CONSERVACIÓN O RESTAURACIÓN DE CINCO 5 HUMEDALES URBANOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, con un plazo de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual, y sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual, al siguiente proponente, dado que cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones:

PROPONENTE - NIT	VALOR	REPRESENTANTE LEGAL - CC
INCIGE INGENIERIA S.A.S con NIT 901.533.483-1	$1.925.764.779 IVA incluido	CESAR ARNULFO PICO HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.957.607

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar el contrato derivado del proceso de selección de Concurso de Méritos No CM- 004 de 2026, cuyo objeto es: **ELABORAR LOS ESTUDIOS PARA LA CONSERVACIÓN O RESTAURACIÓN DE CINCO 5 HUMEDALES URBANOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ**, con un plazo de **CUATRO (4) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual, y sin exceder el 31 de diciembre de 2026, al siguiente Proponente: **INCIGE INGENIERIA S.A.S** con NIT 901.533.483-1, Representante Legal CESAR ARNULFO PICO HERNANDEZ, con cedula de ciudadanía No. 13.957.607. Por un valor del contrato de $1.925.764.779 (MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS) IVA incluido, y un plazo Cuatro (4) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual, dado que cumple con las condiciones establecidas del Pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO. El Representante Legal de **INCIGE INGENIERIA S.A.S** con NIT 901.533.483-1, o quien haga sus veces, deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente Resolución, so pena de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO. Se advierte al adjudicatario que si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción de este, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, el presente acto de adjudicación podrá ser revocado.

ARTICULO CUARTO. Señalar que contra el presente acto administrativo de adjudicación, no procede recurso, de acuerdo al parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II-, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, acorde con los postulados de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEXTO. Publíquese la presente Resolución en el SECOP II, la cual rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA RESTREPO LOAIZA
Subdirectora De Planeación
Firmado el 27/08/2026
Aprobó
Revisó

MAURICIO ANDRES MACHADO ALVARADO
Director Contractual
Firmado el 27/08/2026
Aprobó

Proyectado por: EUCLIDES ALVARO LONDONO LONDONO
CONTRATISTA